



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 27 de diciembre de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, ha informado respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de la propuesta de modificación. (Exptes. 477 a 479/2013)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Hacienda y Administración Pública, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 10848, Auxiliar Administrativo, Nivel del Complemento específico "B", adscrito a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se amortiza.

- Se crean los siguientes Puestos de Trabajo Personal Funcionario, adscritos a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Número R.P.T.: 55737 y 55739

Denominación: Analista Programador/a

Nivel: 20

C. Específico: A

Tipo: S

Forma Provisión: CO

Función: E

Admón. Pública: A1

Grupo: B

Clase de Especialidad: 201113

Formación Específica: Conocimientos J2EE, WS-I, SCSP, ASF/WebSigner, Oracle PL/SQL, SOAP-UI, XolidoSgn conforme a ENI/ENS

Características: Funciones Técnicas del Cuerpo en definición y gestión de los servicios horizontales de Administración Electrónica

Área Especialización: 320

Situación del puesto: VD

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 27 de diciembre de 2013.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO**